



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ES COPIA

D.G. Ma. Angélica Camargo
Dpto. Despacho
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SAN LUIS, 09 FEB 2015

VISTO:

El EXP-USL 0012011/2014, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO**, con destino al Área 4 – Formación Profesional, del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a “Fisiopatología y Dietoterapia del Niño”, de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 4 – Formación Profesional Lic. Graciela LORENZO, solicita el llamado a Concurso, teniendo en cuenta que el cargo se encuentra vacante.-

Que la Facultad de Ciencias de la Salud se encuentra en proceso de normalización, y da curso a lo solicitado conforme a la Ordenanza CS N°19/12, Art.8.-

Que los concursos a cargos Interinos se tramitan conforme a la Ordenanza del Consejo Superior N°13/10.-

Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 20 de noviembre de 2014 acordó por unanimidad aprobar el llamado a concurso y designar al Jurado propuesto.-

Que la Secretaria de Hacienda certifica el crédito disponible.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO**, con destino al Área 4 – Formación Profesional, del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a “Fisiopatología y Dietoterapia del Niño”, de la Carrera Licenciatura en Nutrición.-

ARTÍCULO 2°.-Declarar abierta la inscripción por el término de 5 días hábiles administrativos, desde el día 18 de Febrero de 2015, y hasta el día 24 de Febrero de 2015, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3°.-Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

- Med. Ricardo CASTELLANI.-
- Dra. Nidia Noemí GOMEZ.-
- Med. María Claudia NUÑEZ CAMPERO.-

Corresponde RESOLUCIÓN DN N° 003

[Signature]
Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL

[Signature]
Esp. Elba G. AGUILAR
Ejec. Académica, de Investig. y Adm.
a/c Secretaria Gral. y Adm.
Resolución DN N° 1/15
Facultad Cs. de la Salud - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ES COPIA

D.G. Ma. Angélica Camargo
Dpto. Despacho
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SUPLENTES:

Dra. Delia Aurora BENUZZI.-

Dra. María de las Mercedes CAMPDERROS.-

Esp. Nora Liliana SOSA.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.-

RESOLUCIÓN DN N° 003
a.g.

Esp. Elba G. AGUILAR
Sec. Académica, de Investig. y Ext.
a/c Secretaria Gral. y Adm.
Resolución DN N° 003
Facultad Cs. de la Salud - UNSL

Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL